



DR. RAMÓN CARRILLO

"Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como causas de enfermedad, son unas pobres causas."

DISTRITO IV

AÑO XXVI | N 77 | JUNIO DE 2018 | colegio@colmed4.com.ar | www.colmed4.com.ar

CUOTA
2018 | 2019
VER ANEXO

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES | DISTRITO IV

FORO IBEROAMERICANO



II Declaración de Toledo

Foro Iberoamericano de Entidades Médicas

Política sanitaria:
Situación y riesgos de los sistemas públicos de salud

El desafío del acceso y los precios excesivos del medicamento en el mundo

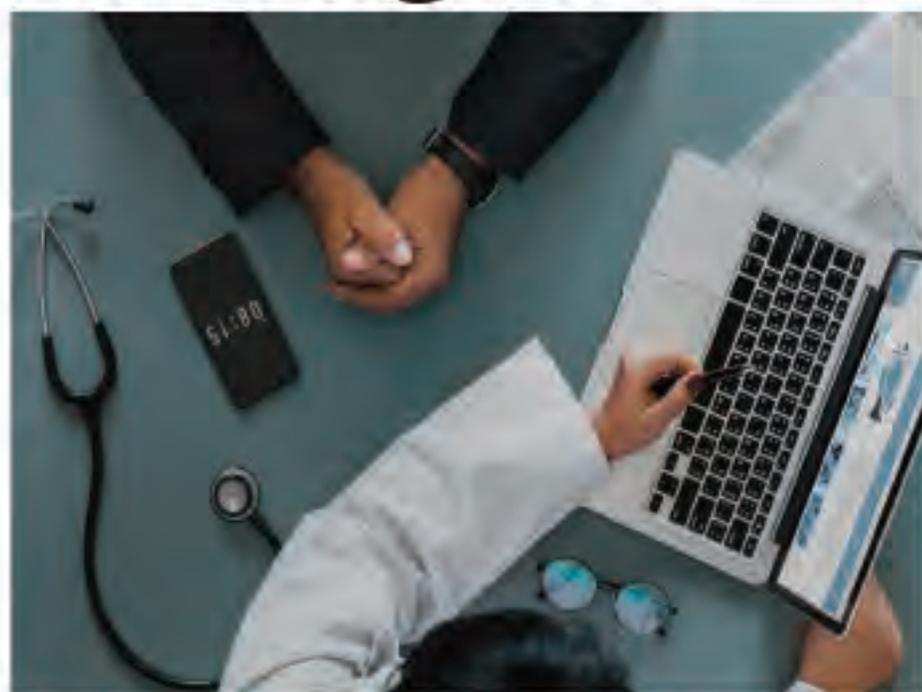
Las redes sociales y la inteligencia artificial en el cuidado de la salud.
Aspectos éticos y deontológicos

Machismo y nuevas formas de violencia de género: más víctimas, más vidas

Formación médica continuada.
retos para iberoamérica

factores que determinan la deshumanización de la atención en la medicina actual

RELACIÓN MÉDICO PACIENTE y la innovación tecnológica



Resolución Asamblea Anual Ordinaria | 19 de junio de 2018



Publicación del Colegio de Médicos de
la Provincia de Buenos Aires
DISTRITO IV

Avda. Pte. Perón 3938
1650 – Gral. San Martín
Tel/Fax: 4755-1970

E-mail: colegio@colmed4.com.ar
Web: http://www.colmed4.com.ar

Año XXVII – Nro. 77
JUNIO 2018

PROPIETARIO

Colegio de Médicos de la Provincia de
Buenos Aires Distrito IV

DIRECTOR

Dr. Rubén H. TUCCI

COMISIÓN DIRECTIVA DEL DISTRITO IV

Presidente:

Dr. Rubén H. TUCCI

Vicepresidente:

Dr. Guillermo BONANNO

Secretario General:

Dr. Raúl A. MAGARIÑOS

Prosecretario:

Dr. Carlos A QUINN

Tesorero:

Dr. Omar D. MARESCA

Protesorero:

Dr. Pablo MORICI

Secretario de Actas:

Dr. Carlos KOROLUK

Gerente General:

Dr. Luis MAZZUCCOLO

Impreso en Artes Gráficas Buschi
Ferre 2250, Ciudad de Buenos Aires

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
en Trámite. Los artículos firmados son de
exclusiva responsabilidad de su autor y no
representan necesariamente el criterio de los
editores. Todo comunicado o resolución de
este periódico tiene carácter de obligatorio
de cumplimiento estricto por parte de los
médicos inscriptos en la matrícula en este
Colegio de Distrito.

Producción periódica:

Marcelo Magnacco | magnacco@gmail.com

Diseño: Leticia Volk

De Aforismos, Las Dos Dimensiones, Innovación Tecnológica

El progreso alcanzado es de tal magnitud que solo podía imaginarse en la fantasía de algunos soñadores y/o escritores de historias hace algunos pocos años atrás.

Se observó la imagen óptica del choque de dos estrellas neutrónicas; se descubrieron restos fósiles de homo sapiens que darían evidencia que nuestra especie apareció en el planeta hasta 150.000 años antes de lo que se supone; se crearon bases de ADN con una enzima creada en el laboratorio; se desarrolló una técnica microscópica que permite ver partículas 100 millones de veces más pequeñas que 1 cm (Michio Kaku); el análisis de nuestros fluidos permitirá la detección de patologías malignas antes que el tumor comience a formarse; la biología molecular, la biotecnología, la nanotecnología y la informática permitirán acceder a avances que resultan increíbles.

Paradójicamente todo esto coexiste con problemas, que a esta altura del desarrollo parecieran imposible que no puedan superarse; estoy hablando de la pobreza extrema, del hambre, del acceso al agua segura, energía permanente renovable, acceso en tiempo y forma al sistema de salud, educación de calidad para todos, seguridad y justicia, reaparición de enfermedades que estaban controladas y en vías de desaparecer, cambio climático por acción del hombre el que conspira contra su propia subsistencia, inequidad distributiva, hábitos y estilos de vida poco saludables, etc, etc.

Como dijimos más arriba, vivimos en un mundo de dos dimensiones, donde algunos viven como hace siglos atrás y otros como si estuvieran



Dr. Rubén Horacio Tucci

Presidente del Colegio de Médicos
Distrito IV y Presidente
del Consejo Superior del
Colegio de Médicos de
la Provincia de Buenos Aires.

en el siglo XXII.

Nuestro país no es ajeno a todo esto y nuestro pueblo sufre las consecuencias de esta dolorosa realidad: bolsones de pobreza extrema; hambre y desnutrición cuando se producen alimentos para 400 millones de personas; inequidad en las oportunidades de acceso al sistema de salud y en la calidad de las prestaciones que recibe según el lugar geográfico donde se nace o vive, según la condición económica, según la capacidad de demanda, etc. etc.; educación de pobre calidad y gran deserción por sobre todo a nivel del secundario; narcotráfico, consumo creciente de sustancias prohibidas; inseguridad, mortalidad infantil y materna elevada; etc. etc.; esta realidad conviviendo con tecnología de punta, fabricación de satélites, reactores nucleares fabricados en nuestro país, científicos de reconocimiento internacional (Maldacena entre otros); instituciones privadas de salud con tecnología de avanzada pero de acceso restringido para muy pocos; un subsistema público otrora fuerte y desarrollado, con serias deficiencias de infraestructura y equipamiento, sostenido hoy en día por la calidad del recurso humano profesional y no profesional, que continúa realizando sus actividades comprometido con una verdadera vocación de servicio y profesionalidad, en un medio no siempre favorable en cuanto a condiciones de trabajo, bajas remuneraciones y relaciones laborales muchas veces precarias que atentan contra sus necesidades económicas, sociales y profesionales en cuanto a capacitación y desarrollo.

Como vemos vivimos una realidad compleja con un presente de dos di-

Por Dr. Rubén Horacio Tucci
Presidente del Colegio de Médicos Distrito IV

ología y La Relación Médico Paciente

mensiones, donde el futuro ya está aquí, solo que distribuido en forma muy desigual.

Para poder transitar con éxito entre las dos dimensiones, se hace necesario que los profesionales puedan acceder al conocimiento de los avances científicos. Todos los días recibimos un sinnúmero de información que no siempre pueden ser comprobadas en cuanto a su veracidad y/o efectividad; es decir respaldadas por evidencia científica comprobable. Para poder seleccionar las mismas y cumplir acabadamente con nuestro rol de comunicador social, debemos estar bien informados y ello se hace posible investigando con contenido ético y humanístico. Es una realidad que aquellos profesionales que no tienen posibilidades de investigar, pierden autonomía en la toma de decisiones y quedan prisioneros de la información producida por terceros sin poder crítico.

Ser soberanos de nuestros actos requiere tener conocimientos basados en evidencia reproducible e investigar las dudas o lo que no se conoce. Desde el Colegio de Médicos, con nuestra política institucional, donde el acceso a la educación es uno de los pilares fundamentales, estamos convencidos que favorecer y facilitar el conocimiento en forma universal, con calidad y rigor académico, sin barreras ni condicionamientos como los que producen los conflictos de intereses, es una de las maneras para que todos podamos acceder a un pedacito de ese futuro idílico del cual hablamos; que tener más y mejores médicos bien capacitados y acreditados permitirá brindar a la población una medicina más segura y de calidad, que atienda las problemáticas actuales con un contenido ético, solidario y humanístico; todo ello si postergar las justas reivindicaciones por condiciones de trabajo dignas y remuneraciones acordes a nuestra actividad.

Para terminar queremos expresar, que desde nuestra institución no ignoramos ni nos negamos a los avances de la ciencia y de la técnica; que algunos piensan "en la era de la si-

Estamos viviendo en un mundo de dimensiones encontradas. El avance de la ciencia y la técnica de las últimas décadas es mayor que la historia de toda la humanidad.

mulación se puede aprender a través de las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial, la realidad virtual y el Big Data, las cuales convergerán en plataformas capaces de modelar sistemas complejos que el ser humano no ha logrado actualmente"; que las universidades deben ser conscientes de que la inteligencia artificial y la realidad aumentada representan las nuevas formas de interacción, y que por lo tanto se deben hacer más eficientes los procesos educativos y eliminar los conflictos que impiden la adaptación a las nuevas tecnologías. En la exitosa serie "Dr. House". en un ambiente de mucha tecnología, dicho profesional ironiza diciendo, "aquí tratamos enfermedades, no enfermos". Nosotros estamos convencidos que lo esencial, lo central del acto médico es "La Relación Médico Paciente"; la cual no pasa por su mejor momento; mejor dicho se viene deteriorando progresivamente desde hace ya bastante tiempo; bombardeada por la irrupción de nuevas tecnologías y el avance de la medicina basada en la evidencia aportada por los nuevos métodos diagnósticos antes que por la entrevista y por la escucha, con lo cual los pacientes se sienten poco escuchados y poco contenidos; el aumento de los juicios de mala praxis también contribuye a generar una actitud defensiva por parte

de los profesionales; el multiempleo por las inadecuadas remuneraciones que se perciben y el poco tiempo dedicado a la consulta; son todos ellos factores que han contribuido a que el vínculo entre en crisis, pues estas situaciones generan presiones administrativas, tecnológicas y económicas sobre el acto médico.

Uno de los problemas que acarrear estos cambios llegó de la mano de Internet, donde muchos pacientes indagan acerca de sus síntomas antes de concurrir a la consulta médica, una práctica que desaconsejamos, ya que en la web hay páginas referidas a temas médicos que son serias y otras que no lo son.

No tenemos dudas que la relación médico paciente, cuando es sana aporta en sí misma una mejoría terapéutica indiscutible, acompañando a los enfermos en el sufrimiento y hacia el bienestar, mejorando la orientación diagnóstica y reduciendo la necesidad de pruebas complementarias. Por otra parte, el deterioro de la relación médico paciente también se expresa en situaciones que afectan a estos últimos: pacientes que se sienten poco escuchados o poco examinados y que depositan expectativas en la conversación con su médico que finalmente no se cumplen.

Por ello, sin ponernos a discernir si el primero que lo dijo fue Hipócrates, Claude Bernard o Gregorio Marañón, "No hay enfermedades sino enfermos", y cada uno de ellos necesita un tratamiento personal para una misma patología y esto solo puede lograrse a través de una consulta presencial donde la relación médico paciente es el núcleo central.

La relación entre médicos y pacientes representa un aspecto fundamental de la asistencia sanitaria; recuperar su mejor calidad es un objetivo que consideramos prioritario desde el momento de la formación del nuevo profesional.

Como afirmamos en la Editorial anterior, sin médicos no se puede humanizar la medicina, y en este aspecto la relación médico paciente es imprescindible, de allí la necesidad de recrearla como un bien social.

Seguro de responsabilidad civil profesional

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha dictado con fecha de noviembre de 2010 la Resolución 35.467 que en su artículo 3 dice: "En las pólizas o certificados individuales que se entreguen a los asegurados deberá insertarse el siguiente texto: el presente seguro de responsabilidad civil profesional médica cumple con la cobertura mínima estipulada en la resolución N 35.467 de la Superintendencia de Seguros de la



Nación"; motivo por el cual ante la solicitud de cobertura del riesgo profesional sólo puede presentarse una póliza aseguradora bajo estas condiciones.

A fin de dar cumplimiento a las mismas y continuar con la protección legal y económica del médico, este Colegio ha contratado un seguro colectivo de tipo comercial de empresa calificada por la Superintendencia de Seguros – Swiss Medical Group Seguros.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué comprobante tendré?

Se emitirá a pedido del médico un certificado de cobertura.

¿Qué alcance tiene el seguro?

En el caso de defensa ante el fuero civil, la cobertura es en todo el territorio nacional. En el caso de defensa ante el fuero penal, la cobertura es en la Ciudad Autónoma y en la Provincia de Buenos Aires.

¿Desde cuándo rige?

Desde su aceptación a la cobertura.

¿Qué tipo de cobertura tiene?

Defensa civil, penal, resarcimiento económico.

¿Qué monto cubre?

Dos eventos por año de \$400.000 cada uno.

¿Es posible aumentar el monto de cobertura?

Sí, hay distintos montos.

¿Hay opción de no aceptar el seguro?

Sí, el médico debe comunicar en forma fehaciente su decisión de "no inclusión" en esta cobertura, completando el formulario respectivo.

En dicha condición

¿Tengo defensa penal y/o civil?

NO, quedará sin defensa penal y/o civil.

¿Qué sucede con juicios ya iniciados o a iniciarse por actos previos al 01/07/2011?

Continuarán con la defensa y el subsidio a cargo del FAS residual, de mantener el seguro vigente.

¿Qué es el FAS residual?

Es el Fondo de Ayuda Solidaria acumulado que continuará con el sistema de defensa y subsidio por el término de prescripción legal por causas imputadas hasta el 01/07/2011, si continua con el seguro vigente.

¿Dónde debo comunicar una demanda?

En el Colegio de Médicos y en plazo improrrogable de 24 horas de su notificación.

¿Qué debo comunicar?

Todo tipo de notificación oficial (civil o penal), reclamos extrajudiciales documentados y el secuestro de documentación médica.



¿Tiene franquicia?

Sí, es cubierto por el FAS residual.

¿Qué condiciones debo reunir para acceder al beneficio?

Mantener la matrícula habilitada, cuotas al día con seguro incluido y cumplir la reglamentación vigente.

¿Qué plazo tengo, después de la comunicación al Colegio de Médicos, para presentar copia de la Historia Clínica y el relato de los hechos ocurridos?

Esa documentación debe presentarse dentro de las 48 horas hábiles contadas desde la comunicación al Colegio.

ATENCIÓN: La falta de cumplimiento en término de las comunicaciones y/o de la entrega de la documentación, provocará la caducidad de los derechos emergentes del seguro y del FAS residual.

Memoria 2017 | 2018

Esta es la Memoria que sintetiza el período, en la cual reseñaremos las actividades realizadas por nuestro Colegio de Distrito, muchas de ellas en distintos ámbitos, tanto gremiales como académicos y de instituciones nacionales e internacionales, marcando claramente que nuestra institución está firmemente comprometida con el trabajo médico desde todas sus facetas, desde lo científico hasta lo laboral.

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente

Dr. Rubén H. Tucci

Vicepresidente

Dr. Guillermo Bonanno

Secretario General

Dr. Raúl A. Magariños

Prosecretario

Dr. Carlos A. Quinn

Tesorero

Dr. Omar D. Maresca

Protesorero

Dr. Pablo Morici

Secretario de Actas

Dr. Carlos Koroluk

Gerente General

Dr. Luis Mazzuocolo

Delegado Titular al Consejo Superior

Dr. Rubén H. Tucci

Delegado Suplente al Consejo Superior

Dr. Raúl A. Magariños

Las Comisiones se conformaron con los Secretarios que se detallan a continuación:

Escuela Superior de Educación Médica:

Director Dr. Pablo Morici, Secretaria Dra. Mónica Turtela; Carrera y Política Sanitaria: Dr. Guillermo Bonanno; Asuntos Legales y Ejercicio Profesional: Dra. Adriana Villarosa; Bioética: Dra. Amelia Franchi; Caja de Previsión: Dr. Mario Bisaccio; Inspecciones: Dr. Jorge Corral; Sumarios: Dr. Daniel Sznajder; Especialidades: Dr. Carlos Koroluk; Asuntos Gremiales y Laborales: Dr. Carlos Wechsler; Prensa – Difusión – Sociales: Dr. Omar Maresca; Subcomisión de Legislación: Dr. Horacio De Simone; Comisión de Residencias: Dr. Francisco Attaguile

En cuanto a las **Comisiones y Representaciones Institucionales del Consejo Superior**, el Distrito IV también tuvo activa participación, con los siguientes miembros:

- Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (CONFEMEL).
- Federación de Entidades Médicas Colegiadas (CONFEMECO).
- Foro Nacional de Instituciones Médicas.
- Foro Permanente de Entidades Médicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Representante por el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Rubén H. Tucci.
- Asociación Médica Mundial (AMM). Representantes, Dr. Rubén H. Tucci, Dr. Luis Mazzuocolo.
- Confederación General de Profesionales de la República Argentina

(CGP).

- Confederación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Profesionales Universitarios (CLAPU).
- Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.
- Comisión Mixta de Residencias del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires: Representante, Dr. Raúl A. Magariños.
- Foro de Entidades de Profesionales del Noroeste (FEPNO): Representante, Dr. Carlos Quinn.

Con respecto a la Reunión Constitutiva del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires realizada el 4 de agosto de

2017, se eligió la Mesa Directiva para el periodo 2017/2018, cuyos miembros son: Presidente, Dr. Rubén H. Tucci; Secretario General, Dr. Jorge Lusardi; Tesorero, Dr. Horacio Cardús; Secretario de Actas, Dr. Mauricio Eskinazi.

Respecto de las actividades desarrolladas durante el año debe destacarse que muchas de las acciones llevadas a cabo por el Consejo Superior, por CONFEMECO y por otras Instituciones, a través de sus representantes, fueron iniciadas y en muchos casos plenamente concretadas por el Distrito IV, y por ello, esta reseña tendrá puntos concordantes con las de aquellas entidades.

CONFEMEL (Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe) / FIEM (Foro Iberoamericano de Instituciones Médicas) / - AMM (Asociación Médica Mundial):

CONFEMEL Y FIEM

Panamá, Julio 2017

- Dilemas éticos relativos al final de la vida
- Calidad en la formación médica
- Seguridad del paciente
- Acceso a medicamentos.- Patentes
- Gestación por substitución por maternidad subrogada
- Rechazo a los dichos del Ministro de Salud de Brasil al decir que los médicos "fingen" que trabajan
- Regulación penal de la práctica médica

Lima, Perú, Noviembre 2017

- Declaración sobre el aborto
- Relación médico paciente
- Apoyo a médicos de Honduras

-Solidaridad y apoyo al pueblo de México ante el desastre natural vivido

- Gestación por substitución
- Apoyo a médicos de Bolivia y Guatemala
- Declaración en contra del avance del modelo sanitario neoliberal
- Salud mental
- Inmunizaciones

Toledo, España, Mayo 2018

- Acceso a medicamentos
- Política Sanitaria
- Redes Sociales en Salud, aspectos éticos
- Violencia de género
- Deshumanización en la medicina actual
- Formación médica continuada

Asociación Médica Mundial

Chicago, EEUU, Noviembre 2017

- Cannabis medicinal, se estima más investigación
- Firme oposición al suicidio con ayuda médica y al proyecto de ley austriaco sobre muerte voluntaria asistida
- Solidaridad con médicos jóvenes en huelga de hambre en Polonia por malos salarios, malas condiciones laborales y poco financiamiento de la salud
- Se propone Programa de Garantía de Calidad para escuelas de medicina
- Cambio Climático
- Aprobación de versión moderna del Juramento Hipocrático

Riga, Letonia, Abril 2018

- Cannabis medicinal
- Oposición al suicidio con ayuda médica
- Garantía de calidad para escuelas de medicina
- Prevención de armas nucleares
- Ética de la telemedicina
- Mujeres en medicina
- Eutanasia

CONFEMECO (Federación de Entidades Médicas Colegiadas):

Presidente Dr. Mauricio Eskinazi
Se realizaron reuniones en Salta, Córdoba, Misiones, Santiago del Estero, Pinamar, Luján, Rosario, La Pampa y Catamarca.

Los principales temas abordados durante las reuniones fueron los siguientes:

- Honorarios y salarios médicos. Hora médica, valor de consultas y guardias.
- Matriculación, medidas de seguridad en diplomas y certificaciones.
- Digitalización de archivos documentales de los consejos y colegios.
- Despenalización del aborto.
- Congreso de Especialidades Médicas.
- Solicitud de apoyo de Enfermería para su colegiación profesional.
- Médicos extranjeros, contacto con Dirección de Asuntos Universitarios.
- Uso de cannabis medicinal.
- Directivas anticipadas de parto.
- Situación del recurso humano Médico.
- Incorporación de especialidades al listado del Convenio Federal.
- Acto médico por consulta virtual.
- Jefaturas de servicios de Salud Mental.
- Situación laboral y prestacional de los médicos de PAMI.
- Reglamento del médico de guardia.
- Situación de las Cajas de Previsión y Seguro Médico.

CGP (Confederación General de Profesionales de la República Argentina):

- En el presente ejercicio se continuó trabajando en los temas primordiales resueltos en la Asamblea y en la primera Junta de Gobierno, entre los que se destacan los siguientes:
- Situación Impositiva de los profesionales. Ingresos Brutos, Tasas, Impuestos solidarios
- Orden Público de los honorarios. Situación previsional de los profesionales.
- Ley de Educación Superior. Situación Internacional. CLAPU
- Articulación con otras entidades de la sociedad civil. Universidades, Confederaciones de Trabajadores, Confederaciones Económicas.
- Derechos Humanos. La cuestión del Agua. Soberanía Alimentaria.
- Secretarías Regionales.
- Creación de nuevas entidades. Colegios de Ley con control de la ética y la matrícula.

UBA (Universidad de Buenos Aires)

Se mantuvieron reuniones protocolares y de rutina; continúan vigentes los convenios para el otorgamiento conjunto del título de especialista y la carrera docente de la UBA. Recordamos que para la elección de representantes para el período 2018/2020, en mayo de 2017 se llevaron a cabo las elecciones del claustro de graduados en la Facultad de Medicina de la UBA, en la que participó el Distrito a través de la descentralización de la votación. La Lista 10, Ciencias Médicas, nuevamente obtuvo mayoría y minoría, consolidándose en la conducción de la Facultad. El 10 de febrero de 2018 falleció el Decano, Prof. Dr. Sergio Provenzano. Fue designado en su lugar el Prof. Dr. Ricardo Gelpi.

Debemos destacar que continúa en vigencia el convenio firmado el 18 de mayo de 2017 entre la Facultad y el Distrito IV, por el que ambas instituciones se comprometen a realizar en forma conjunta actividades académicas y científicas, de conformidad a los objetivos y planes de cada entidad; en particular en cuanto al funcionamiento del INSTITUTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CIENCIAS DE LA SALUD Y ELECTROMEDICINA de LA FACULTAD.

Comisión Permanente de Carrera:

Durante el período, esta Comisión se abocó a la tarea de supervisar permanentemente hechos relacionados con la actividad del médico en el eje del trabajo hospitalario. Se debatieron en forma permanente leyes, decretos y hechos acaecidos en la actualidad. Se elaboraron informes que son elevados a la Mesa Directiva y propuestos al Consejo Superior. Asimismo, se participa activamente en los Concursos Hospitalarios de la Ley de Carrera 10471, designando y enviando veedores que, a su vez, son jurados de los mismos.

FORO NACIONAL DE INSTITUCIONES MÉDICAS

Durante el ejercicio tuvo poca actividad. Además de algunos encuentros preliminares, se llevó a cabo una reunión el 15 de diciembre de 2017 en

Memoria

Pinamar, en la que se planteó la situación del médico en el escenario actual y se definieron los ejes de trabajo para el 2018.

COMISION DE RESIDENCIAS MEDICAS

Con el objeto de fortalecer la capacitación de los profesionales médicos residentes, la Comisión de Residencias del Distrito IV, comenzó por indicación de la Mesa Directiva, a evaluar residencias en el ámbito de nuestro distrito.

Para tal fin se usó la Matriz de Valoración utilizada para Categorización de Residencias por el Ministerio de Salud de Nación, propuesta por la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional y aprobada por la Comisión Asesora del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud.

Se usaron los mismos criterios en todos los casos, tanto en el ámbito privado como en el público.

Los fundamentos legales que motivaron nuestro accionar fueron el Decreto Ley 5413/58 y su Reglamento de las Especializaciones y del Ejercicio de las Especialidades

Además del Convenio Marco firmado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires del 6 de diciembre de 2010, la Resolución 11112 N 1900 del 16 de diciembre de 2014 donde se aprueba el Protocolo Específico I, y la Resolución 835/13 que otorga Título de Especialista a los Residentes que egresan tanto de las residencias públicas como de las privadas habilitadas.

Hasta la fecha se llevan visitadas y evaluadas dieciséis residencias tanto privadas como públicas.

Tenemos Habilitadas solo dos residencias: La de Diagnóstico por Imágenes en el Sanatorio Las Lomas de San Isidro y la de Pediatría del Hospital Diego Thompson en San Martín.

En ambos caso los evaluadores del colegio las visitaron en más de una ocasión y comprobaron que se pusieron en práctica las recomendaciones hechas por el Colegio.

Tenemos nueve residencias en pro-

ceso de habilitación, cuatro con el proceso de habilitación suspendido por graves incumplimientos y una residencia que no habilita.

Para aquellos responsables de residencias que deseen la habilitación de su residencia, en la página Web del Distrito IV (Colmed4) en el link Trámites se hallan los requisitos necesarios para iniciar el trámite.

COMISIÓN DE BIOÉTICA

Los temas fueron:

Uso en la Argentina del Cannabis medicinal. La organización CAMEDA solicitó reunirse con las autoridades del colegio de médicos Distrito IV. Dada la trascendencia del tema la comisión consideró adecuado dicha reunión.

Se discutió sobre el desempeño de los trabajadores profesionales.

Violencia en los Hospitales.

Adicciones y asistencia de las adicciones.

Aborto no punible.

Ley 26529 sobre derecho de los pacientes e historia clínica.

Debate sobre el útero sustituto, alquiler de útero, Código Civil y Comercial. Respecto a este tema, se discutió acerca de la viabilidad del recién nacido.

Primera presentación en el Consejo Respecto a la función de la comisión de Bioética en el Colegio.

Conferencia con la Dra. Marisa Aizemberg que se realizó el 15 de mayo del corriente año.

Identificación del personal de salud. Planificación de personal de salud por la dignificación de la profesión médica.

Durante el año en curso los integrantes de la comisión de bioética asistieron a distintas Jornadas, Congresos y Cursos de Bioética (objeción de conciencia, Código Civil y Comercial, neuroética, etc.)

Clases de Introducción a la Bioética en los Cursos Superiores del Colegio de Médicos, Distrito IV.

ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN MÉDICA (ESEM):

El Colegio de Médicos a través de la Escuela Superior de Educación Médica (E.S.E.M.), realiza una intensa labor. En el período 2017/18 contó con

una numerosa matrícula que superó los 970 educandos distribuidos en 29 cursos superiores, 3 de actualización y 3 cursos de interés comunitario.

El objetivo fue ofrecer a la población un recurso humano profesional con la calificación adecuada a los avances del conocimiento científico; estimulando y facilitando el acceso a la certificación y recertificación profesional con accesibilidad económica y rigor académico.

Queremos señalar que a los Cursos Superiores que ya se estaban dictando, en este período se sumaron: el Curso Superior de Neurología, con la dirección del Dr. Jorge Ferrari (Jefe del servicio de Neurología del HIGA Eva Perón) y la coordinación de la Dra. Mabel Soria; el Curso Superior de Neonatología con la dirección de la Dra. Natalia Monti (Jefa del Servicio de Neonatología del hospital Manuel Belgrano y la coordinación de los doctores Maximiliano Pico y Cristian Donato; y finalizó el Curso de Actualización en Abordaje de Consumos Problemáticos a cargo de la Dra. Mónica Turtela.

Nuestro calificado cuerpo docente no solo aporta conocimientos a nuestros matriculados; sino que también pueden y de hecho lo hacen, inscribirse educandos de otras profesiones del campo de la salud, como así también auxiliares y administrativos que deseen superarse y adquirir conocimiento que les permita crecer en forma personal o en su ámbito de trabajo.

Se facilita el acceso a la capacitación con aranceles subsidiados con la matrícula; siendo los cursos comunitarios para Promotores de Salud, Promotores Juveniles para estudiantes del secundario y Educación para la Salud para docentes, totalmente gratuitos.

Continuando con la política de cooperación y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, se realizó una nueva reunión con los Directores Ejecutivos de hospitales públicos e instituciones privadas de nuestro Distrito, acompañados de los respectivos responsables del área docente e investigación; donde se acordó realizar acciones mancomu-

nadas para favorecer y estimular la capacitación del recurso humano y la realización de trabajos científicos con rigor académico y metodológico; para lo cual el Colegio ofreció su estructura y recursos técnicos y humanos que posibiliten estas acciones.

También se convocó a todos los directores y coordinadores de cursos de la ESEM, a una reunión donde se conversó sobre distintos aspectos relacionados con el desarrollo de los mismos y el control del cumplimiento por parte de los alumnos, tanto de los aspectos administrativos como así también de los académicos y asistenciales. Se entregó a los presentes una copia de toda la documentación que se les dá a los alumnos al momento de la inscripción, para que tomen conocimiento de sus obligaciones en cuanto a mantener la regularidad y su habilitación para rendir el examen final. En ese sentido, se anunció la creación de una Comisión de Seguimiento del desarrollo de los cursos y el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones asumidas por los cursandos. Dicha Comisión está integrada por las Dras. Mónica Turtela y Clara Glass y por el Dr. Carlos Koroluk.

Otro importante anuncio en dicho encuentro fue la creación del Comité Asesor Científico Técnico integrado por el Profesor Doctor Eduardo Caparelli, Prof. Adjunto de Clínica Médica; el Profesor Doctor Vicente Castiglia, ex Profesor Titular de Metodología de la Facultad de Medicina de la UBA, y por el Dr. Mario Rovere quien entre otros antecedentes se desempeñó como Decano Organizador de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Matanza. Este Comité se abocará al estudio de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje, intervendrá en casos de controversias, y asesorará en todos aquellos aspectos que tengan que ver con mejorar la calidad del conocimiento que reciben nuestros alumnos, como así también en el estudio de propuestas que lleguen a la ESEM en cuanto a cursos y el contenido de los mismos.

Informamos que se halla publicada en la página web de nuestra institu-

ción los resultados de las encuestas realizadas el año pasado respecto de conocer los motivos que guiaron a los estudiantes a elegir la carrera de medicina por un lado, y tener conocimiento de la situación en la que se encuentran los profesionales una vez que se reciben y como acceden a la formación de post grado, la capacitación y su inserción en el ámbito laboral; entre otros motivos.

En función de los resultados de las mismas se resolvió realizar una nueva encuesta a todos los profesionales que concurren a nuestra institución con el objeto de matricularse para desempeñarse laboralmente en nuestro distrito. La misma se desarrollará durante todo el período 2018/19.

Además del dictado de los cursos superiores de especialización y de actualización, se auspiciaron Jornadas Científicas de los Hospitales HIGA EVA PERON BELGRANO y THOMPSON DE SAN MARTIN, CENTRAL DE SAN ISIDRO, MATERNO INFANTIL DE SAN ISIDRO, CORDERO DE SAN FERNANDO, PACHECO DE TIGRE, HOUSAY Y CETRANGOLO DE VICENTE LOPES, DIVERSA JORNADAS ORGANIZADAS POR LA REGION SANITARIA V, POR LA SECRETARIA DE SALUD DE SAN MARTIN; INSTITUCIONES PRIVADAS DEL DISTRITO IV; y distintos Congresos y Jornadas.

En nuestra institución se organizó y llevó a cabo la 'JORNADA CIENTÍFICA 2017' "La Crisis del Recurso Humano en el Sistema de Salud". En la misma se presentaron numerosos trabajos científicos por parte de matriculados de las distintas instituciones, tanto del sector público como privado; se realizó una mesa redonda donde intercambiaron sus experiencias los médicos residentes de los hospitales públicos del Distrito IV; y cerró la Jornada una disertación por parte del Dr. Mario Rovere, quien se refirió a la política, que sobre Recursos Humanos en Salud, se ha venido llevando a cabo en las distintas administraciones, como así también la caracterización de la crisis por la cual atraviesa el Sistema y por sobre todo su repercusión sobre los trabajadores de la salud.

El Presidente del Colegio de Médicos del Distrito IV y Presidente del Consejo Superior, Dr. Rubén H. Tucci cerró las jornadas agradeciendo la numerosa presencia de profesionales y su participación, congratulando a los integrantes de la mesa redonda de residentes como al expositor del tema central, Dr. Mario Rovere, por los valiosos aportes realizados y expresó el compromiso indeclinable del Colegio en la capacitación permanente del recurso humano y la dignidad del ejercicio profesional en todos los ámbitos laborales.

El Colegio sigue creciendo e invirtiendo en educación.

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:

Expedientes tratados en el Ejercicio
 NUEVOS: 47
 PREVIOS: 38
 TOTAL: 85
 ARCHIVADOS: 16
 ENTREVISTAS: 15

Clasificación por causa de Expedientes nuevos

- Denuncias de Particulares: 16
- Denuncias e/ colegas por conflictos laborales: 20
- Casos judicializados: 1
- Condiciones Laborales: 9
- Médicos sin MP: 1
- Otras faltas a la Ética: 4
- Total: 47

La modalidad de trabajo continuó siendo:

- la lectura y análisis de los expedientes,
- citación y entrevista del denunciante para ratificación, ampliación de denuncia, y aporte de testigos y/o elementos probatorios,
- citación a entrevista del denunciado y notificación de la situación,
- solicitud de informe o descargo, y aporte de testigos y/o elementos probatorios,
- análisis de lo actuado y dictamen.

Dado a que en este Ejercicio, la Mesa Directiva introdujo una reunión mensual de Consejo Directivo destinada al informe de lo actuado por las Comisiones. La Comisión de Asuntos Legales y Ejercicio de la Profesión, tuvo la posibilidad de presentarlo en dos

Memoria

ocasiones, en la primera, poniendo al corriente al Consejo de la labor desarrollada, en cuanto a objetivos, metodología de trabajo y estadísticas, y en la segunda oportunidad, mediante la presentación de un caso altamente complejo, con la finalidad de invitar al debate de opiniones.

Del análisis de las causales de las denuncias nuevas que se han tratado, persiste elevada la conflictividad laboral entre colegas (discusiones y malos tratos, desplazamiento de lugar de trabajo sin sumario previo) y las denuncias por malas condiciones laborales, (sobrecarga laboral, limitación de licencias, avasallamiento de los derechos garantizados por la Ley 10.471, entre otros).

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, REUNIONES Y JORNADAS

COMISIÓN DE INSPECCIONES

Se realizaron en el ejercicio, inspecciones por denuncias de colegas y público en general, como así también de rutina, fundamentalmente en el ámbito privado, clínicas, sanatorios y policlínicas, como así también en algunos nosocomios.

Se recabaron datos sobre el ejercicio profesional y en busca de ejercicio ilegal e irregular. Cabe aclarar que en este ejercicio se detectó ejercicio ilegal de la medicina en un hospital público, la denuncia fue realizada en la fiscalía correspondiente, también se constató ejercicio irregular, que va desde falta de matrícula provincial a falta de inscripción en el distrito. El total de inspecciones ascendió a 97. Esta comisión también está a cargo de la habilitación de consultorios, el número de habilitaciones alcanzo a 360. Debemos informar también que esta comisión realiza permanente asesoramiento a colegas, sobre la reglamentación vigente para la habilitación de dichos consultorios, este asesoramiento se realiza en forma telefónica, como también en modo presencial en el colegio de distrito.

FEPNO

El Foro de Entidades Profesionales del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, continúa su accionar ten-

diendo a nuclear a todas las profesiones de la región.

A tal efecto se realizaron reuniones mensuales, intercambiándose información entre las Entidades que conforman el mismo.

Durante el período 2016-2017 se abordaron temas tales como:

- Distintas ramas que abarcan la carrera de Ingeniería
- Incumbencia Obstétrica
- Demora en la entrega de diplomas a quienes finalizaron de cursar su carrera
- Bifosfonatos
- Proyecto de trabajo en osteopenia y osteoporosis
- Situación de los peritos
- Cajas de Jubilación Profesional
- Ingresos Brutos
- Residuos sólidos urbanos
- Validación de títulos extranjeros
- Uso obligatorio del Posnet
- Página web del FEPNO
- Tragedia y crisis educativa
- Conflictos con el IOMA
- Profesionales extranjeros en nuestro país
- Incumbencias profesionales
- Evaluación de tecnologías en Salud

SINDICALIZACION MÉDICA

Se continuó y se profundizó el trabajo conjunto con la Seccional Conurbano Norte, cuya sede jurídica y política es el Distrito IV. Se mantuvieron reuniones a nivel distrital y provincial con representantes de AMRA de la Regional Sur, Oeste y Norte del conurbano como también con los integrantes de AMRA Provincial; coincidiendo en que no existe contraposición entre el Colegio Médico y el Sindicato Médico ya que en la mayoría de los temas que trabajan fueron enunciados y defendidos oportunamente por nuestra institución.

ESPECIALIDADES

Exceptuando el período de las vacaciones (enero y febrero) y los días de reunión del Consejo, la Comisión se reúne todos los martes a partir de las 21 hs para evaluar los antecedentes de posgrado de los colegas que aspiran al Título de Especialista, Especialista Jerarquizado, Especialista

Consultor, Calificaciones Agregadas o Recertificaciones, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de las Especializaciones y del Ejercicio de las Especialidades del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires. Evaluados los antecedentes se accede o no a lo solicitado. En estos casos se llama por teléfono o se los cita al colega según los casos, explicándole el o los inconvenientes encontrados y se les dan sugerencias para superarlos, dejando siempre en claro que la intención del Colegio es que pueda obtener el título pero siempre dentro de las normas del reglamento que nos rige. Procediendo de esta manera, muchos colegas, procediendo como se les indicara, acceden al título solicitado.

Una buena cantidad de los inconvenientes que se encuentran se deben a la incorrecta presentación de la documentación que acompaña a la solicitud por no seguirse las indicaciones del Reglamento de las Especialidades (que esta publicado en la página del Colegio) lo que causa demoras evitables.

Durante el último periodo se han otorgado 236 títulos de especialista.

JORNADA CIENTÍFICA 2017: LA CRISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SISTEMA DE SALUD 7 de noviembre de 2017

Hubo ciento veinte inscriptos y 24 trabajos que se leyeron en 3 Mesas de Lecturas de Trabajos

Se llevó a cabo el Taller "Situación actual de las residencias médicas" analizada desde la óptica de los mismos residentes, con la coordinación del Lic. Vicente Pacini e integrada por 22 panelistas, todos residentes pertenecientes a los Hospitales Thompson, Carrillo, Eva Perón, Belgrano.

La conferencia del Dr. Mario Rovere, "La crisis de los recursos humanos en el sistema de salud" tuvo una gran participación de los asistentes.

Es de destacar que esta Jornada, al igual que todas las anteriores, son gratuitas y posibilitan la formación médica de los colegas y les permiten realizar aportes científicos para ir formando sus antecedentes curriculares.

ÁREA ADMINISTRATIVA

- SISTEMAS Compra de impresoras HP CHORRO A TINTA COLOR.
- Activación de un software para el cobro de cursos en IUDEM y se lanzó una renovación de esa herramienta.
- Mantenimiento de la operatividad de la red existente, auditorías de backup, cuidado de la seguridad, envío de newsletters y mantenimiento menor sobre el software existente.
- Creación de programa para enviar los datos de especialistas a los Ministerios de Salud (SISA)
- Creación programa para abonar sueldos en un nuevo banco ICBC
- Se está trabajando en la renovación de los programas de padrón y cuentas corrientes.

OTRAS REUNIONES**Y ACCIONES INSTITUCIONALES:**

Propuesta de un anteproyecto de ley de protección a los médicos frente a hechos de violencia, similar al que existe en Córdoba.

Pedido de creación de una policía sanitaria que cuide al personal dentro de los establecimientos asistenciales.

Exigencia de llamado a concurso o mantenimiento de los médicos que ocupan funciones hasta que se sustancie el concurso. Garantía salarial para los médicos que cesan en las funciones de jefaturas.

Participación en el Foro Permanente de Entidades Médicas de la Provincia de Buenos Aires (constituido el 20 de abril de 2016). Entidades que nuclea: Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires. CPSM; Consejo Superior del Colegio Médico de la Provincia de Buenos Aires. CMPBACS; Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires. FEMEBA; Federación Médica del Conurbano. FEMECON; Frente Médico Bonaerense. FREMEBO; Asociación Médica de la República Argentina. AMRA; Agreración Médica Platense. AMP; Centro Médico Mar del Plata.

En este foro se abordaron temas como la problemática de salud de la población y el trabajo médico. En particular también la situación de IOMA y PAMI.

Reuniones con los médicos de cabecera y con las autoridades de PAMI.

Reunión en el Colegio con el Intendente de Tres de Febrero, Diego Valenzuela.

Presentación en el Colegio del libro del Dr. Mario Salvador Bisaccio "Eco-desarrollo y geopolítica Argentina" con el comentario del Dr. Mario Rovere.

Reuniones con el Ministro de Salud de la Provincia Dr. Andrés Scarsi, destacando siempre la importancia para el Colegio de la defensa de los recursos humanos en salud y del trabajo médico.

Reuniones con el Viceministro, Dr. Leonardo Busso.

Posición del Colegio frente a la Ley de Obstétricas. Reuniones con las sociedades científicas.

Adhesión del Distrito IV a la marcha #NiUnaMenos.

Adhesión del Colegio al Día Latinoamericano contra las agresiones a profesionales médicos y sanitarios (4 de diciembre).

Firma de un convenio de Cooperación Institucional con el Registro Provincial de las Personas (Consejo Superior).

Participación en la reunión de CONFEMECO en Pinamar con la presencia y la exposición del Dr. Mario Rovere.

Reuniones en el Distrito y del Consejo Superior del Colegio de Médicos con el Director de Capacitación de la provincia de Buenos Aires, Dr. Marcelo García Diéguez.

Participación y postura del Colegio en los concursos de la Provincia: defensa de las jefaturas para los médicos en Salud Mental.

Reunión con las autoridades del IOMA, por la situación y contra las sanciones a varios médicos.

Apoyo del Colegio a los reclamos de paritarias y a las medidas de fuerza dispuestas por AMRA.

Participación en las Comisiones de Especialidades y de Residencias del Consejo Superior.

Reunión de CONFEMECO en el Distrito IV: temas principales: apoyo a la sanción de la ley del uso de cannabis medicinal; incorporación al SIISA para detección de falsos médicos; objeciones a la Ley de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires; rechazo a la consulta médica virtual.

Reuniones con el Intendente de San Isidro, Dr. Gustavo Posse.

Reunión con Malena Galmarini, Secretaria de Política Sanitaria y Desarrollo de Tigre.

Reuniones con el Intendente de San Martín, Dr. Gabriel Katopodis.

Dictado de resolución del CS sobre el acto médico, reafirmando que debe ser presencial.

Reuniones con el Decano (ya fallecido) de la Facultad de Medicina UBA Dr. Sergio Provenzano.

Modificación de la sistemática de reuniones, incorporando una reunión mensual con informe de comisiones.

Prolongación del mandato de los delegados. El Consejo Superior, por resolución 930/17, elevó a dos años la duración de las funciones de los delegados titulares y suplentes que lo componen. Esta resolución regirá a partir del próximo mandato.

Participación en la jornada de Bioética del Distrito V.

Participación del Distrito IV en la RAI de Azul.

Participación activa en la redacción y la aprobación del nuevo Código de Ética y en el nuevo reglamento de habilitación de consultorios.

Apoyo al Colegio de Farmacéuticos en el conflicto con Farmacity.

Esta es una apretada síntesis de las múltiples actividades realizadas por nuestro Colegio de distrito durante el período 2017/2018 en la permanente búsqueda del mejoramiento de la actividad médica.

**COLEGIO DE MEDICOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISTRITO IV**

teléfono
4755-1970

Mail
colegio@colmed4.com.ar

Solicitud de certificados:
certificado@colmed4.com.ar

Chat en
www.colmed4.com.ar
(de 9 a 13 hs)



Reforma en el Código de Ética

VISTO

Las disposiciones del artículo 27 incisos 5 y 20 del Decreto Ley N° 5413/58;

Y CONSIDERANDO

Que a lo largo del tiempo se han realizado modificaciones parciales al Código de ética vigente, generándose así la necesidad de elaborar y aprobar un nuevo texto ordenado;

Que en el mismo período, se produjeron sensibles cambios en las normas jurídicas de fondo – Código Civil y Comercial de la Nación, Código Penal, Leyes Laborales, entre otras- que impactan de lleno en el ejercicio de la Medicina y consecuentemente, en las normas deontológicas aplicables;

Que asimismo, las nuevas técnicas, prácticas y modalidades de atención llevaron a este Consejo Superior a ini-

ciar el proceso de revisión del Código de Ética, a efectos de adecuar su texto a las nuevas necesidades de la salud en general y el ejercicio de nuestra profesión en particular;

Que, por lo expuesto resulta imperativo sancionar un cuerpo de normas que estatuya el marco dentro del cual se regulen los aspectos éticos del ejercicio de la profesión, en la relación entre los colegiados en sí, y la de éstos con los pacientes y con los integrantes del Sistema de Salud, y terceros en general vinculados al referido desarrollo de la tarea de los médicos de la Provincia;

Que a tal efecto, se realizó una revisión integral del Código, contando para ello con la colaboración de los Distritos de este Consejo Superior, quienes elaboraron distintos proyectos de modificación; Que los citados proyectos fueron analiza-

dos por las Comisiones designadas al efecto, realizándose diversos aportes y observaciones que llevaron al texto que se trata;

Que la versión final fue aprobada en la reunión del Consejo Superior celebrada el día 26 de enero de 2018:

POR ELLO, EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el "Código de Ética", que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2: Las disposiciones del presente Código comenzaran a regir a partir del día 1 de Abril de 2018, debiendo los Consejos Directivos de Distrito enviar la pertinente comunicación a todos los matriculados antes de la fecha citada.

Artículo 3: Registrar, notificar a todos los Distritos y dar a la presente Resolución la más amplia difusión y publicación.

RESOLUCIÓN C.S. N 950

LA PLATA, 07 de Febrero de 2018

Firman:

Dr. Rubén Horacio Tucci | Presidente
Jorge O. Lusardi | Secretario General

Cursos de Actualización 2018 | 2019

CURSO	DÍAS	HORARIO	DURACIÓN	DIRECTOR/ES	COORDINADOR
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN COMIENZAN EN JULIO DE 2018					
ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA	MIÉRCOLES	13 A 16	1 AÑO	Prof. Dr. ROVERE MARIO	Dra. BRYKMAN DIANA
CAPACITACIÓN EN MEDICINA SEXUAL Y SEXUALIDAD HUMANA	UN SÁBADO POR MES	9 A 12		Dr. RIVERO MIGUEL A. Lic. PIETRUSZKA DIANA	
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN COMIENZAN EN MARZO DE 2019					
INVESTIGADORES CLÍNICOS	JUEVES	18 A 21	1 AÑO	Dr. CÁSTIGLIA VICENTE	Dra. AMELIA FRANCHI
PRACTICA PROCESAL	MIÉRCOLES	18 A 22	12 CLASES	Dr. RAUL MAGARIÑOS	

Cursos Superiores 2

CURSO	DÍAS	HORARIOS	DURACION	DIRECTOR/YES	COORDINADOR	
CURSOS SUPERIORES COMIENZAN EN JUNIO DE 2018						
MEDICINA FÍSICA DE REHABILITACIÓN	MIÉRCOLES	18.30 A 21	2 1/2 AÑOS	Dr. JOSE M. QUEIROLO	Dr. LUCIANO VIALE	
CUIDADOS PALIATIVOS	JUEVES	14 A 17.30	2 AÑO	Dr. GUSTAVO G. DE SIMONE		
DERMATOLOGÍA	JUEVES	20.30 A 22	3 AÑOS	Dr. RAUL MAGARIÑOS	Dra. LUNA GABRIELA Dr. GABRIEL MAGARIÑOS	
AUDITORÍA MÉDICA	MIÉRCOLES	18.30 A 21		Dra. BONVICINI INÉS	Dr. OLIVER FACUNDO	
CURSOS SUPERIORES COMIENZAN EN MARZO DE 2019						
ADMINISTRACIÓN SANITARIA	LUNES JUEVES	18 A 21 13 A 16	1 AÑO	Dr. CORTES MARCELO Dr. MORICI PABLO		
CARDIOLOGÍA EVA PERÓN	HOSPITAL EVA PERÓN INFORMES 15-4026-5872 SERVICIO CARDIOLOGÍA 4724-3006		2 AÑOS	Dra. LLOIS SUSANA Dr. GADALETA FRANCISCO (SUB DIRECTOR)	Dra. SANDRA E. SORHANET	
CARDIOLOGÍA	HOSPITAL HOUSSEF 4790-3521 15-57191048 15-4835-0180 MIÉRCOLES		18 A 22	2 AÑOS	Dr. PROF. MARIO FORTUNATO	
CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA	JUEVES	18 A 21	2 AÑOS	Dr. TURCO EMILIO Y Dr. CHIKIAR DARIÓ	Dr. GILLEN PABLO Y Dr. SALEMI RODRIGO	
CLÍNICA MÉDICA	MARTES	13 A 16	3 AÑOS	Dr. Prof. CAPPARELLI EDUARDO Dra. FERNÁNDEZ LEMÍ DE CAPPARELLI OFELIA	Dra. SILVINA MECCA	
EMERGENTOLOGÍA	MIÉRCOLES	18 A 21	2 AÑOS	DR. NUÑEZ, JUAN PABLO	Dra. DITTRICH, CAROLINA LEONOR	
GINECOLOGÍA	MARTES	17.30 A 20.30	2 AÑOS	Dr. MORMANDI JUAN OSVALDO	Dr. HERNÁN FUPPO	
INFECTOLOGÍA	LUNES	18 A 22	2 1/2 AÑOS	Dra. ELENA OBIETA	Dra. FABIANA GARCIA Dra. EMILIA COHEN	
MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR	LUNES ULTIMO DEL MES JUEVES	19 A 22 18 A 22	2 AÑOS	Dra. IRENE GUARDIA	Dra. KARIN DESTREICHER Dra. TESSIO M. DE LOS ANGELES	
MEDICINA LEGAL	MARTES	16 A 20	2 AÑOS	Prof. Dr. CARLOS H. ESCUDERO	Dr. ANGEL A. CERAVOLO	

2018 | 2019

INFORMES E INSCRIPCIÓN

Pte. Perón 3938 | San Martín | Tel./fax: 4755-1970
 www.colmed4.com.ar | colegio@colmed4.com.ar

CURSO	DÍAS	HORARIO	DURACIÓN	DIRECTOR/ES	COORDINADOR
NEONATOLOGÍA	LUNES	15 A 18	2 AÑOS	Dra. NATALIA MONTE	Dr. CHRISTIAN DONATO Dr. MAXIMILIANO PICO
OBSTETRICIA	JUEVES	18 A 21	2 AÑOS	Dr. GUILLEMO LÓPEZ Dr. MARIANO BRUÑEN	
ONCOLOGÍA	VIERNES	13.30 A 16.30	2 AÑOS	Dr. HANNOIS ADRIAN Dr. CUTULI DANIEL	
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	LUNES	12 A 14	3 AÑOS	Dr. DELLE DONNE JOSE Dr. QUINN CARLOS	
PSIQUIATRÍA	VIERNES SÁBADOS	19 A 22 9 A 13	2 AÑOS	Prof. Dr. BRÚSCO IGNACIO	Dr. GUILLERMO JEMAR Dr. MAZZOGLIO Y NABAR MARTIN
PSIQUIATRÍA INFANTOJUVENIL	VIERNES	9 A 15	2 AÑOS	Dra. MONICA TURTELA	
SALUD PUBLICA "DR. FLOREAL FERRARA	JUEVES	13 A 16	2 AÑOS	Dr. MARIO ROVERE	ODONTÓLOGA GONZÁLEZ VERÓNICA
TERAPIA INTENSIVA	LUNES	13 A 16	2 AÑOS	Dra. MARIA CANDELA LLERENA	Dr. BOSCHINI PABLO Dra. ROMINA LENDARO
UROLOGÍA	MARTES	13 A 16	2 AÑOS	Dr. KOROLUK CARLOS	Dr. RAUL CROCE

CURSOS SUPERIORES | COMIENZAN EN JULIO DE 2019

NEUMONOLOGÍA PEDIÁTRICA	LUNES	13 A 15	1 1/2 AÑOS	Dr. BODAS PABLO	Dra. BONACINA ANDREA
----------------------------	-------	---------	------------	-----------------	----------------------

CURSOS SUPERIORES | COMIENZAN EN MARZO DE 2020

CIRUGÍA GENERAL	LUNES	18 A 22	2 1/2 AÑOS	Dr. DARIO CHIKIAR Dr. DUHALDE MARTIN	Dr. MARZAROLI DIEGO
GATROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	MIÉRCOLES	9.30 A 11.30	2 AÑOS	Dra. ROXANA SOLIS NEFFA	Dr. FERNANDO BATTISTON Dra. MABEL MORA

CURSOS SUPERIORES | COMIENZAN EN MARZO DE 2020

NEUROLOGIA	MARTES	13 A 15	3 AÑOS	Dr. FERRARI JORGE	Dra. OSORIO MABEL
------------	--------	---------	--------	-------------------	-------------------

REGLAMENTO DEL PREMIO

1 Los trabajos deberán ser inéditos originales pero también podrán participar trabajos presentados en forma de resumen en Congresos, Jornadas y eventos similares organizados por entidades reconocidas. No se aceptarán trabajos que ya estuvieran publicados o que hayan sido presentados a premio o en revisión para su publicación por otras instituciones. Sólo se aceptará que haya sido publicado el resumen en las actas de la reunión científica correspondiente.

2 Se aceptará un máximo de 6 autores por trabajo. Al menos el 80 % de los autores deberá estar colegiado en el Distrito IV, debiendo estar al día con la tesorería. Los autores no deberán tener sanciones disciplinarias pendientes o incumplidas.

3 El formato para las presentaciones impresas y digital se señala en las Normas para la Redacción de Trabajos.

4 Los datos de los autores (nombre y apellido, documento de identidad, número matrícula provincial, datos de domicilio, mail, teléfono fijo y móvil de contacto), serán presentados en sobre papel madera cerrado. En la caratula del mismo constará el nombre del trabajo, el pseudónimo y la referencia correspondiente a la presentación al premio, destacando la categoría elegida. El presentante ante la secretaria del Colegio recibirá la constancia pertinente, que sólo aclarará los datos del trabajo, pseudónimo y categoría de premio.

5 De la versión impresa se presentarán un original y dos copias para el Jurado, cada una encarpeta, con páginas numeradas en el ángulo inferior derecho no debiendo contener escrituras, referencias o enmiendas al dorso.

6 En la primera página de los ejemplares a entregar (impresos y en digital) estará el título del trabajo y el seudónimo



nimo elegido por el equipo que presenta el trabajo. Luego de que el premio haya sido asignado, esta hoja será sustituida por la hoja original guardada en el sobre papel madera entregado al momento de la inscripción.

7 Los trabajos impresos presentados serán retirados, quedando la versión digital en la biblioteca del Distrito IV del Colegio de Médicos.

8 El Colegio de Médicos se reserva el derecho de publicarlos total o parcialmente en su boletín página web otro medio de publicación científica.

9 El autor deberá indicar la categoría en la cual inscribe el trabajo al momento de la inscripción. Se podrá optar a premio para los siguientes categorías de trabajo:

A - Estudios de reportes de series de casos (Casuística).

B - Estudios observacionales epidemiológicos (ejemplo: Factores de Riesgo).

C - Estudios sobre valoración de tratamientos clínicos o quirúrgicos.

D - Estudios sobre medios de diagnóstico / pronóstico.

E - Investigaciones especiales Estudios para mejora de Calidad de Atención | Evaluaciones Económicas | Investigación Cualitativa | Investigación animal | Estudios a propósito de un caso raro.

F - Artículos de revisión sistemática

10 Cada una de las categorías tendría un premio principal, un premio accésit y una mención.

11 El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones implicará la posibilidad del rechazo de la presentación en forma irrevocable.

12 Toda cuestión que pudiera surgir y no estuviera considerada en el presente reglamento, será resuelta a criterio de

la ESEM a través del Consejo Asesor Científico Técnico del Colegio de Médicos DIV.

13 Período de inscripción del 3 de abril de 2018 a 26 de noviembre del 2018 en horario de 8:30 a 16 horas, de lunes a viernes en la sede del Distrito IV del Colegio De Médicos, Av. Presidente Perón 3938, San Martín.

14 Los trabajos premiados serán anunciados y entregados en ocasión de la celebración del Día del Médico en fecha a determinar.



**Cierre de inscripción
26 de noviembre
de 2018**

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS

INDICACIONES GENERALES

Sólo se aceptarán trabajos escritos en idioma castellano.

FORMATO DE LOS ORIGINALES Y COPIAS

El formato de edición e impresión del original y su copia cumplirán los siguientes requisitos:

Fuente: Arial 12

Formato de archivo: .doc de Word

Tamaño de hoja y márgenes: A4 doble espacio de un solo lado de la hoja margen izquierdo 4 cm derecho 1.5 centímetros superior 3 cm inferior 2,5 centímetros.

Las tres copias impresas se deberán acompañar de una copia digital en un soporte estándar (CD, DVD, pendrive o disco rígido externo).

Página del Título

Carátula título del trabajo y pseudónimo de los autores

Título abreviado al pie de la página inicial de no más de 40 caracteres contando letras y espacios

Segunda página

Resumen estructurado de no más de 200 palabras

Indicar los propósitos de la investigación, material, métodos y conclusiones principales.

Al final del resumen deberán agregarse o identificarse como tal 3 a 10 palabras clave o frases cortas que ayudan a clasificar el artículo.

Cuerpo del trabajo

La estructura del cuerpo del trabajo dependerá de la categoría del mismo. Existen propuestas de normas internacionales para cada una de ellas, por lo que se espera que tenga el formato indicado en las mismas. Además se espera que cada apartado del trabajo comience en una hoja nueva. La Bibliografía se redactará según sistema de citas numéricas según Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas.

En el cuerpo del trabajo se tienen que eliminar o cambiar las referencias de servicio y/o institución en la que se llevó a cabo el trabajo, a los fines de evitar que indirectamente se pudieran identificar los autores.

A continuación se listan las categorías de trabajos para presentar a premio y entre paréntesis, los acrónimos de las normas internacionales para la presentación de las mismas:

- Estudios de reportes de series de casos (PROCESS).
- Estudios observacionales epidemiológicos (STROBE)
- Estudios sobre valoración de tratamientos clínicos o quirúrgicos. (CONSORT)
- Estudios sobre medios de diagnóstico / pronóstico. (STARD)
- Investigaciones especiales (Acrónimo de la guía y eventual lista de cotejo)
 - Estudios para mejoría de Calidad de Atención (SQUIRE)
 - Evaluaciones Económicas (CHEERS)
 - Investigación Cualitativa (SRQR)
 - Investigación animal (ARRIVE)
 - Estudios a propósito de un caso raro (CARE)
- Artículos de revisión sistemática (PRISMA)

SITIOS DE INTERNET PARA COMPLEMENTAR CUALQUIER INFORMACIÓN
NECESARIA SOBRE ESTRUCTURA DEL TRABAJO A PRESENTAR

www.colmed4.com.ar

www.equator-network.org/library/spanish-resources-recursos-en-espanol

www.msal.gov.ar/dis/recursos-para-becarios

INFORME

Comisiones de inspección

Se realizaron en el ejercicio, inspecciones por denuncias de colegas y público en general, como así también de rutina, fundamentalmente en el ámbito privado, clínicas, sanatorios y policonsultorios, como así también en algunos nosocomios.

Se recabaron datos sobre el ejercicio profesional y en busca de ejercicio ilegal e irregular. Cabe aclarar que en este ejercicio no se detectó ejercicio ilegal de la medicina, si ejercicio irregular, que va desde falta de matrícula provincial a falta de inscripción en el distrito. El total de inspecciones ascendió a 97. Esta comisión también está a cargo de la habilitación de consultorios, el número de habilitaciones alcanzo a 60. Debemos informar también que esta comisión realiza permanente asesoramiento a colegas, sobre la reglamentación vigente para la habilitación de dichos consultorios, este asesoramiento se realiza en forma telefónica, como también en modo presencial en el colegio de distrito.



Ganadores del Premio Anual 2017

CATEGORIA TOCGINECOLOGIA

"Planificación familiar en una maternidad centrada en la familia - Servicio de Obstetricia Htal. M. V. de Martínez, Pacheco."

- . Dra LAURA DEL GESSO
- . Dr GUILLERMO GRECO
- . Dra LOPES MARIA ISABEL
- . Dra TOBAR VALERIA

CATEGORIA MEDICINA SOCIAL

"Diagnóstico nutricional de los niños del Barrio Independencia."

- . Dra PEREZ SILVANA
- . Promotora de Salud, Srta SOSA NATALIA
- . Lic PATERNO MARISABEL

CATEGORIA MEDICINA CLINICA

"La presencia de placas de aterosclerosis carotídea podría predecir la evidencia de cardiopatía isquémica."

- . Dr PAUTASSO ENRIQUE
- . Dr FORTUNATO MARIO
- . Dr MARCON LEOPOLDO

CATEGORIA | CIRUGÍA

"Tratamiento y complicaciones en pacientes con fracturas diafisarias de femur en un hospital del conurbano banaerense."

- . Dr BABORE ALEJANDRO
- . Dr SALGADO MORA FRANK
- . Dr OLIVERA NICOLAS
- . Dr SUAREZ MORA GERSON
- . Dra MOLINA EVELINA
- . Dr MAIORANO MARCOS



"Cuerpos extraños olvidados en cirugías."

- . Dr LAGUNAS GONZALO
- . Dra JIMENEZ PRIETO FANNY
- . Dr MENDOZA AGUSTIN
- . Dra ZABALA MAGALI
- . Dra CORRADETTI SANTIAGO
- . Dr DADDINO JOSE LUIS

CATEGORIA DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

"Correlación del nódulo tiroideo por ecografía y el diagnóstico citológico por punción aspiración con aguja fina (PAAF), para la selección de nódulos tiroideos punzables."

- . Dra ESPINOSA VALERIA
- . Dra PEY SHAN TSAY
- . Dra HERNANDORENA BEATRIZ
- . Dra GOMEZ LUISA
- . Lic DENISE CRUDO
- . Dra GRINSTEIN ALMA

MENCIÓN ESPECIAL MEDICINA SOCIAL

"Accesibilidad a la atención en salud en poblaciones vulnerables: los adultos mayores"

- Dra CHIRICO MARIA CRISTINA
- Dra GUARDIA IRENE
- Dra TODARO MARIA
- Dra LEROUX CLAUDIA

Premio Anual 2018

SE ENTREGARÁ A LOS GANADORES
POR CATEGORÍA DE TRABAJOS CIENTÍFICOS
\$ 5.000 Y CERTIFICADO



sociales de cobertura universal, y el uso abusivo de las leyes de propiedad intelectual o patentes de medicamentos.

El acceso universal a los medicamentos en condiciones adecuadas, y específicamente a los medicamentos esenciales, constituye no solo una decisión política, sino que debe ser tratado como bien de interés público, en el apartado de los derechos humanos y la dignidad de la persona.

El progresivo incremento del precio del medicamento es una cuestión que preocupa a muchas autoridades, médicos, pacientes e investigadores. Deben implementarse medidas tendentes a paliar el costo en medicamentos como pueden ser, la regulación de los copagos, la compra centralizada a nivel nacional o incluso supranacional de medicamentos, particularmente en aquellos medicamentos de alto costo. Las patentes, que constituyen un monopolio que se otorga a la empresa durante un tiempo para la comercialización, está pensada para proteger la innovación, pero no deberían permitir la especulación o uso abusivo de la misma sobre la necesidad de preservar la salud de la población. Debe revisarse y reformar con carácter de urgencia el sistema de patentes.

Los dilemas éticos que puedan plantearse ante la mutua relación del médico con la industria farmacéutica en la investigación, ayuda a la formación continuada o en el ámbito de las nuevas tecnologías y el medicamento, en términos de transparencia y declaración de conflictos de interés, en su caso, deberá ajustarse estrictamente al cumplimiento de las normas descriptas al

efecto en nuestros códigos de ética y deontología médica nacionales, guías de ética médica y la Carta de identidad y principios de la profesión médica Latino iberoamericana.

LAS REDES SOCIALES Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL CUIDADO DE LA SALUD. ASPECTOS ETICOS Y DEONTOLOGICOS

La evolución en tecnología sanitaria, así como el avance en los medios por los cuales nos comunicamos, obtenemos y compartimos información avanzan cada vez a un ritmo más vertiginoso. Estas tecnologías sanitarias aplicadas a la salud pública pueden redundar en beneficios muy claros en para las administraciones, la población y los pacientes, como a través de los centros de telemedicina con la posibilidad de tener intervención médica y de otros profesionales sanitarios, a distancia.

La inteligencia artificial (IA), como ele-

mento de punta en la tecnología sanitaria, servirá para sistematizar el análisis de nuestros pacientes mediante la experiencia previa y los datos disponibles (BIG DATA). La robótica ha permitido también avanzar en términos de menor morbilidad vinculada a técnicas quirúrgicas y diagnósticas, esto también avanzando con una progresión logarítmica. Si bien en muchos de estos aspectos aun nos encontramos lejos de poder utilizarlos en toda su potencialidad, las oportunidades que se avecinan marcan a las claras el inminente cambio de paradigma.

Las normas contenidas en los códigos de ética y deontología médica nacionales y en la Carta de identidad y principios de la profesión médica Latino iberoamericana, de buena praxis médica, de confidencialidad, seguridad, tratamiento de datos médicos, respeto a la intimidad y secreto médico se aplicarán a la comunicación médica por redes sociales, telemedicina y otras aplicaciones de la IA.

Todas las entidades médicas representadas en éste XI Encuentro FIEM desean manifestar, por encima de los avances tecnológicos y las aplicaciones de la IA en el ámbito de la salud, su compromiso con la vertiente humanística de la profesión médica y la defensa de un Acto médico de calidad donde la relación médico paciente sea preservada por encima de cualquier otra consideración.

MACHISMO Y NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: MÁS VÍCTIMAS, MÁS VIDAS

La Violencia de Género es un problema de salud pública de primera magnitud



que afecta a las mujeres a lo largo de todas las etapas de su ciclo de vida. Debe ser considerado e integrado en todos los países como un problema de Estado en defensa de los derechos individuales y colectivos, la igualdad de género y la dignidad de las personas.

La mujer continúa siendo el grupo con una mayor vulnerabilidad, la cual se acrecienta si proviene de zona rural, zonas especialmente deprimidas, regiones de situación económica limitada y de culturas predominantes machistas. La violencia a manos de sus parejas es la forma de violencia contra las mujeres más común. Menos del 40 por ciento de mujeres que sufren violencia buscan asistencia y ayuda.

Dentro de la medicina y el ámbito de la salud, existe una progresiva feminización con un porcentaje cada vez mayor de la fuerza laboral, sin embargo esto no se ve reflejado ni en los cargos de responsabilidad y de representación de la profesión en todos los ámbitos.

Las entidades médicas en este foro se comprometen a estudiar y poner en marcha opciones y medidas concretas que permitan paliar esta problemática. Es en el espacio de relación médico paciente, cercano, de confianza y continuado en el tiempo, donde las víctimas de violencia y/o maltrato se atreven a compartir su situación. Como puerta de entrada al sistema sanitario y servicio asistencial más próximo y continuado para la población, la Atención Primaria resulta el nivel asistencial más favorable para que las mujeres puedan atreverse a compartir su experiencia de maltrato y/o violencia de género.

Las entidades médicas nacionales La-

tino iberoamericanas manifiestan su compromiso firme por favorecer y facilitar la coordinación de medidas contra la violencia de género entre los componentes del sistema de atención médica, sistema de justicia criminal, autoridades policiales, juzgados de familia y juveniles, y organizaciones de servicios a las víctimas. También en propiciar y apoyar los programas dirigidos a la toma de conciencia pública y de educación de la comunidad.

Promover el intercambio de experiencia y mejores prácticas aprendidas entre los países Latino iberoamericanos en la lucha contra la violencia de género, es igualmente un compromiso de las entidades médicas que conforman el FIEM y debe concretarse en la creación efectiva de un Observatorio FIEM de violencia de género.

FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA. RETOS PARA IBEROAMÉRICA

La práctica de la medicina es dinámica y de evolución permanente; constantemente aparecen nuevos avances en la tecnología, nuevos descubrimientos en los campos del diagnóstico y el tratamiento. Por tales razones la práctica de la profesión y la enseñanza de la medicina, son una experiencia y un aprendizaje continuo que se inicia con la admisión en las Facultades de medicina y termina con el retiro definitivo del profesional en el ejercicio de sus actividades profesionales.

La expansión del conocimiento médico sin conflicto de intereses es una de las labores esenciales de las entidades médicas.

FACTORES QUE DETERMINAN LA DESHUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA MEDICINA ACTUAL

En medicina, el humanismo es un elemento esencial de la relación de confianza entre el médico y el Paciente que ha de ser preservado, y un excelente e imprescindible complemento del enfoque puramente tecnológico científico del acto y la actuación del médico.

La práctica de la medicina se ve amenazada por la relativización de sus valores tradicionales, deslumbrada por la ciencia, la tecnología.

El progreso tecnológico y científico, por espectacular que este sea debe estar supeditado al hombre y a sus valores y principios y no al revés, por ello cobra una nueva relevancia el papel del médico como intérprete y aplicador de forma adecuada de aquellas a su paciente, al enfermo, al ser humano.

La Medicina debe tener una función integradora por lo que el médico no debe conformarse con hacer un diagnóstico, además debe interesarse por el sufrimiento que la enfermedad produce en el enfermo y por las consecuencias personales, familiares y sociales de la enfermedad; esto debe ser así en cualquier enfermo y en toda enfermedad. Se trata de considerar siempre al enfermo como persona.

En este contexto, llama la atención como la aparición y el progreso de la Medicina Basada en la Evidencia (MBE) se percibe en muchas ocasiones de forma separada a la Medicina Centrada en la Persona, cuando siempre han sido complementarias y han de enfocarse y ejercerse de forma integrativa en un contexto biomédico y de práctica clínica.

Las entidades médicas integradas en el FIEM manifiestan su compromiso con la vertiente humanística de la profesión médica y la defensa de un Acto médico de calidad donde la relación médico paciente sea preservada por encima de cualquier otra consideración, igualmente dicho compromiso lo es con una aplicación de la ciencia de una manera respetuosa con el paciente como persona y que tenga plenamente en cuenta sus valores, preferencias, historia cultural, contexto, miedos, preocupaciones y esperanzas.



Declaración de la AMM sobre la ética de la telemedicina

Riga, Letonia,
26 al 28 de abril
de 2018.

De todas las declaraciones pensamos que las siguientes son de mayor relevancia.

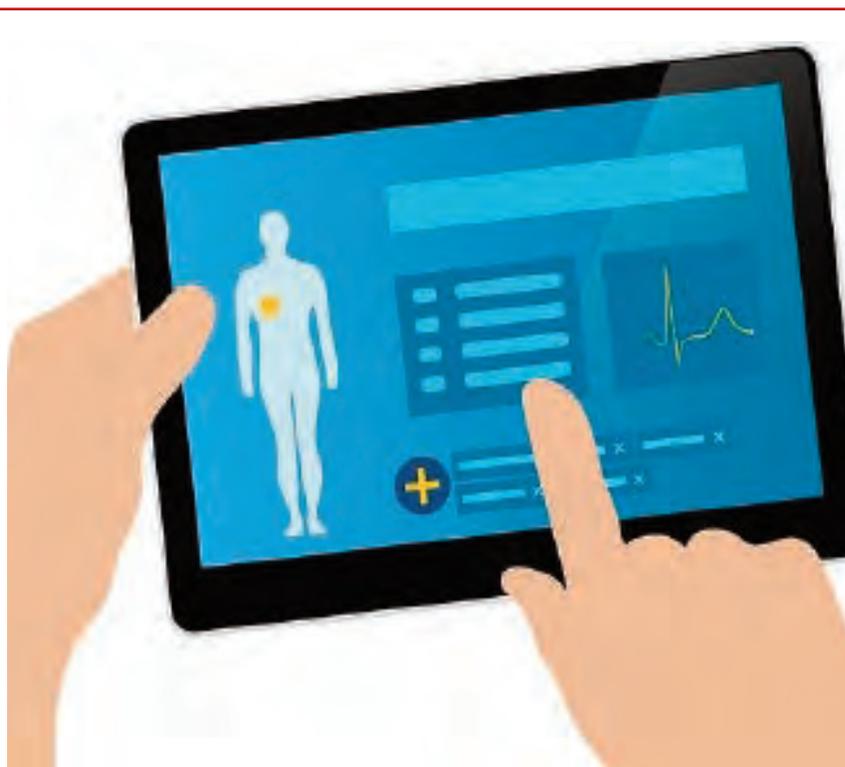
DEFINICIÓN

La telemedicina es el ejercicio de la medicina a distancia, cuyas intervenciones, diagnósticos, decisiones de tratamientos y recomendaciones están basadas en datos, documentos y otra información transmitida a través de sistemas de telecomunicación.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo y la implementación de la tecnología de información y comunicación crean nuevas formas de prestar atención médica a los pacientes. Estos instrumentos habilitadores ofrecen distintas maneras de ejercer la medicina. La adopción de la telemedicina se considera justificable por su velocidad y su capacidad de llegar a algunos pacientes con acceso limitado a la asistencia médica y por su poder de mejorar la atención médica.

Cuando se practica la telemedicina el médico debe respetar las siguientes normas éticas:



PRINCIPIOS

Relación médico paciente y confidencialidad

- La relación médico-paciente debe estar basada en un encuentro personal y conocimiento suficiente del historial personal del paciente. La telemedicina debe ser utilizada principalmente en situaciones en las que el médico no puede estar presente físicamente en un tiempo seguro y aceptable. Los médicos deben estar conscientes de que ciertas tecnologías de telemedicina podrían ser inasequibles para los pacientes y por tanto impedir su acceso.

- La relación médico-paciente en la telemedicina debe estar basada en el

respeto mutuo, por lo tanto, es esencial que el médico y el paciente puedan identificar con confianza cuando se utiliza la telemedicina.

- Idealmente, la telemedicina debe utilizarse sólo en casos en los que exista una relación personal previa entre el paciente y el médico que organice o proporcione el servicio de telemedicina.

- El médico debe buscar asegurarse que la confidencialidad del paciente y la integridad de la información no estén comprometidas. La información obtenida durante una consulta con telemedicina debe asegurarse por medio de una encriptación y deben tomarse otras medidas de segu-

ridad para evitar el acceso de personas no autorizadas.

Responsabilidades del médico

- El médico al que se le pide su opinión a través de la telemedicina debe mantener un registro detallado de los consejos que entrega, como también de la información recibida en la cual basó su consejo.

- El médico tiene la obligación de asegurarse que el paciente y los profesionales de la salud o los familiares que lo atienden puedan utilizar el sistema de telecomunicación y los instrumentos necesarios, el médico debe tratar de asegurarse que el paciente haya comprendido el consejo y las sugerencias de tratamiento entregadas y que se garantice la continuidad de la atención.

- El médico que pide a otro médico consejo o una segunda opinión es responsable del tratamiento y de otras decisiones y recomendaciones dadas al paciente.

- El médico debe estar consciente y respetar las dificultades e incertidumbres que puedan presentarse cuando esté en contacto con el paciente a través de la telecomunicación. el médico debe estar preparado a recomendar un contacto directo cuando estime que la situación lo requiere.

Calidad de la atención

- Se deben utilizar regularmente medidas de evaluación de la calidad para asegurar el mejor diagnóstico y prácticas de tratamiento posibles en la telemedicina.

- Las posibilidades y debilidades de la telemedicina en emergencias deben reconocerse si es necesario utilizar la telemedicina durante una emergencia, los consejos y sugerencias de tratamientos son influenciados por el nivel de amenaza para el paciente y el conocimiento y capacidad de las personas que están con el paciente.

RECOMENDACIONES

- La telemedicina se debe adaptar a los contextos locales, incluidos los marcos reguladores.

- La AMM y las asociaciones médicas nacionales deben promover la crea-

ción, legislación nacional y acuerdos internacionales sobre asuntos relacionados con la ética de la telemedicina.

- Al igual que todas las otras prácticas médicas, la telemedicina debe basarse en evidencia.

- La telemedicina no debe considerarse como un sustituto de una atención médica presencial.

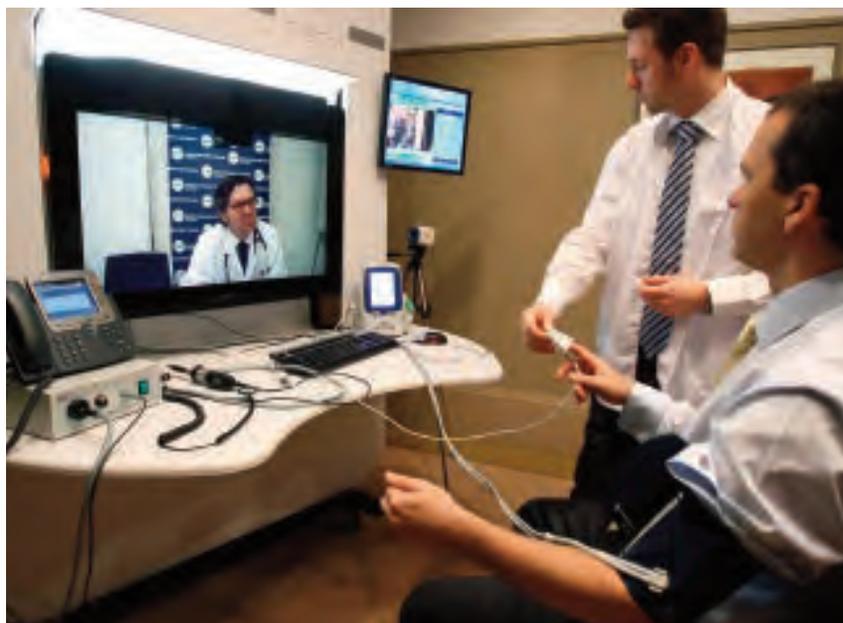
- Los médicos deben responsabilizarse por una telemedicina ética en interés superior del paciente.

- El consentimiento informado adecuado requiere que toda la información necesaria sobre la visita con telemedicina sea explicada a fondo a los pacientes. Esto incluye explicar cómo funciona la telemedicina, como

pedir citas, la privacidad, la posibilidad de fallas tecnológicas, como la violación a la confidencialidad, los protocolos de contacto con las visitas visuales, la prescripción de políticas y la coordinación de atención con otros profesionales de la salud, de una manera clara y comprensible, sin influenciar la acción del paciente.

- El médico debe asegurarse que su seguro médico incluya a la telemedicina.

- La telemedicina nunca es igual a una consulta presencial y no debe utilizarse solo para reducir costos, ni realizar servicios excesivos.





La AMM señala la tendencia en todo el mundo para que las mujeres ingresen a las facultades de medicina y la profesión médica debe transformarse para ayudar a todas aquellas que estudian, generando un proceso de inclusión mediante la neutralidad de géneros.

Proyecto de Declaración sobre las Mujeres en Medicina

En muchos países del mundo la cantidad de mujeres que estudian y ejercen la medicina ha aumentado en las últimas décadas, más del 50%, en muchos lugares.

Proponemos mayor énfasis en un equilibrio apropiado entre trabajo y vida de familia, y apoyar el desarrollo profesional médico, igualdad de salarios y oportu-

nidades de empleo, terminar las diferencias de salarios por género.

Los hospitales y los lugares de trabajo deben esforzarse para ofrecer y promover el acceso a guarderías de alta calidad para los padres que trabajan, incluido el alojamiento y guardería cuando sea apropiado, esto incluye a médicos de ambos sexos, para mejorar el equilibrio

entre el trabajo y la vida personal.

Los hospitales y otros lugares de trabajo deben ser receptivos a la posibilidad de horarios de trabajo flexibles y favorables a las familias.

Debe ser ilegal que los empleadores pregunten a postulantes sobre embarazos o planificación familiar, en relación con el trabajo.

El empleador debe realizar una evaluación del riesgo para las doctoras embarazadas y cuando han dado a luz y amamantan; si se considera que correría algún riesgo, se debe ofrecer un trabajo alternativo, recibiendo su salario normal.

Las madres deben poder amamantar durante las horas de trabajo según las normas actuales de la OMS. Los lugares de trabajo deben tener instalaciones adecuadas, para amamantar, extraer la leche y almacenarla.

La profesión médica y los empleadores deben trabajar para eliminar la discriminación y el acoso en base al género y crear un marco de apoyo que permita oportunidades iguales de empleo, formación y avance.

La AMM debe instar a los gobiernos y empleadores a asegurar que los hombres y las mujeres reciban una compensación proporcional a sus trabajos y eliminar la diferencia de salarios entre sexos en medicina.

Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires

Un sistema de seguridad social de y para los médicos.

Entidad creada por Ley provincial hace 56 años a instancias de los médicos para organizar y administrar un sistema de previsión y seguridad social basado en principios de solidaridad complementado con equidad.

A más de los múltiples beneficios que se brindan – jubilaciones, pensiones,



Dr. Luis Mazzuocolo | MP45835
Director
luismazzuocolo@gmail.com

distintas líneas de préstamos, entre otros – quiero resaltar el valor de la previsión, es ni más ni menos que todo el cuerpo médico incluido en la Caja se hace cargo de las necesidades que algunos de ellos requiera en cualquier momento de su vida profesional, en el que se encuentre imposibilitado o disminuido en su actividad laboral.

Previsión que es solo posible con un firme compromiso de solidaridad intrageneracional, no entendida como caridad, sino como una obligación en respeto a los que la forjaron y permiten cumplir sus fines, afianzando su funcionamiento y consolidación.

Las estadísticas son elocuentes, al respecto de los 18.318 beneficios acordados en el último mes el 33% corresponde a colegas en plena actividad que han requerido asistencia de nuestra Caja.

Es por ello que junto al Colegio de Médicos se intensifican las acciones para que todo profesional médico que se desempeñe en el ámbito de la provincia de Buenos Aires debe incorporarse a través de la matriculación a nuestra Caja, para ejercer su derecho a tener un sistema que lo proteja, garantizando su continuidad y mejorar los beneficios tanto para afiliados como para beneficiarios.

Médicos y Comunidad

El programa de televisión del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV para los profesionales y toda la comunidad.

CONDUCCIÓN
DR. OMAR MARESCA

DOMINGO
19.30 HS
SOMOS ZONA NORTE

REPETICIONES
LUNES
2:30 HS
SABADO
10:00 HS

SEÑAL 7
CABLEVISION
NUESTRO CANAL DE YOUTUBE:
Médicos y Comunidad

FRECUENCIA 517
flow
Cablevisión

El mejor salón para sus eventos más esperados

La sede de nuestra institución en Presidente Perón 3938, San Martín, cuenta con un amplio salón climatizado y con estacionamiento propio, que puede ser utilizado por los colegas para eventos sociales y/o particulares.

Consulte disponibilidad de fechas y servicios llamando al teléfono 4755-1970 o al mail colegio@colmed4.com.ar

El Coro del Colegio de Médicos sigue incorporando voces para consolidar el Proyecto 2018

Repertorio popular

No se necesita experiencia coral ni conocimientos musicales.

Dir. Ricardo Maresca
Comunicarse al 155 488 9119

Dónde haya un médico trabajando, estará el Sindicato.

Por qué es necesario un Sindicato de Médicos

Porque es una forma de defender nuestra profesión. El sindicato de médicos AMRA es una organización gremial que cuenta con personería gremial (Nro 1.585) con ámbito de actuación en toda la República Argentina y la posibilidad con ello de representar y defender los intereses de los trabajadores médicos en todos los subsectores: estatal, de la seguridad social y privados, entendiéndolo por ello a las clínicas, sanatorios y la medicina prepaga. Así como otras organizaciones médicas, como el Colegio de Médicos, trabaja en el registro de todos los profesionales que ejercen en el territorio provincial; o la Caja de Seguro y Previsión Médico, por ley nos brinda la oportunidad de tener una jubilación más a la hora del retiro, nuestra organización sindical nos permite defender la actividad en el orden laboral. Nuestro principal objetivo es luchar por remuneraciones dignas y acordes a nuestra tarea, así como también velar por condiciones de trabajo uniformes que protejan y resguarden nuestro acto profesional.

Claro está que en la mayoría de los lugares de trabajo no contamos con Convenios Colectivos como lo establece la legislación laboral argentina y los Convenios Internacionales. Por eso instamos a los colegas a la afilia-

ción, para darle más fuerza a la lucha, teniendo como objetivo ideal lograr un estatuto del trabajador médico, para poder aplicarlo en cualquier ámbito laboral. Si trabajamos regularmente en un lugar y nos imponen condiciones de trabajo, nos corresponde la relación de dependencia. Trabajar como monotributistas es trabajar en negro y precarizados, ya que nos privan de los beneficios de todo trabajador: aportes jubilatorios, atención médica, vacaciones, aguinaldo y fundamentalmente, la cobertura de los derechos de las trabajadoras en etapa de gesta y maternidad.

Dos hechos importantes marcaron a nuestro Sindicato. Uno de ellos fue el ingreso a la FENASTEI (Federación Nacional de Sindicatos con Trabajadores en la Economía Informal) en el año 2010. Este organismo trata de buscar la protección laboral de un importante número de trabajadores de acuerdo a la recomendación 198 de la OIT, aprobada en la 95 conferencia en el año 2006. El segundo hecho que tiene un valor importantísimo, es el ingreso a la CGT (Confederación General de Trabajo), producido en el año 2012. Este es un hito para remarcar dado que es la primera organización médica que ha ingresado a esta central de trabajadores. Desde 2016, contamos con una Mutual que nos permite ofrecer importantes beneficios a nuestros afiliados.

En nuestra agenda actual nos encontramos trabajando en diversas temáticas:

- Concursos de ingreso y funciones en el ámbito municipal a fin de lograr la aplicación y el cumplimiento de la Ley 14.656,
- Reivindicación y garantía de los derechos de las trabajadoras médicas mediante nuestra Secretaría de Género,
- Reducción de la irracional jornada de guardia de 24hs.
- Homologación con las remuneraciones de CABA: a igual trabajo, igual salario.
- Ingresos escalafonados para los trabajadores médicos en formación. Los residentes son trabajadores.
- Convenio con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires para realizar inspecciones conjuntas en articulación con el Colegio de Médicos y la Caja de Previsión y Seguro Médico, a fin de que los empleadores cumplan con sus obligaciones y no contraten personal de forma clandestina.

